



AFAC-2020-290-020-C, DEA-15327/2024
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación
Dirección de Aviación
Talleres Aeronáuticos
N° de Oficio 4.1.4.1. TA-3450/2024

Ciudad de México, 10 de octubre de 2024

Asunto: Solicitud de Prorroga


S.E.A.L. Aviation, LLC.
1011 N.W. 51 st Street, Suite 5.
Fort. Lauderdale, Florida 33309.
U.S.A.

Atn.: C. Michael Sada
General Manager

En atención a su escrito de referencia SEA-003-2024 recibido en esta Dirección de Aviación el día 17 de octubre del año en curso, por medio del cual solicita una nueva prórroga en tanto se concluye el proceso de la renovación de su Convalidación del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico CO-164/17, emitida por esta AFAC al Certificado de Taller de Aeronáutico número **9JBR401B** otorgado a esa organización por la Autoridad Aeronáutica de los Estados Unidos de América, Federal Aviation Administration (FAA), le informo que la Agencia Federal de Aviación Civil de México, no tiene inconveniente en lo solicitado, por lo cual se otorga un plazo de **90 días** naturales contados a partir del **10 de octubre de 2024**, periodo en el cual debe coordinar la inspección de la renovación de la Convalidación en referencia.

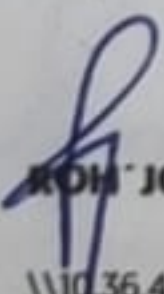
Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los Artículos 11 y 84 de la Ley de Aviación Civil, así como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente



Mtro. Francisco Rubio Castro
Director de Aviación

C.c.p. Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil. - Para su superior conocimiento. Presente
Director Ejecutivo de Seguridad Aérea. - Mismo fin. Presente
Director Ejecutivo de Aviación.- Para su conocimiento. Presente



RDM JCJV JRD

\\10.36.41.62\Talleres Aeronáuticos\CO-164-17 S.E.A.L. AVIATION, LLC\ASUNTOS VARIOS\DEA-15327 TA -24 SOL RENOV CONV Y PRORROGA 90 DIAS (+)
21OCT24.docx